



**PLAN  
INTEGRAL**  
**DE APOYO A  
LA EMBARAZADA**  
EN SITUACIÓN DE  
RIESGO SOCIAL

# Plan Integral de Apoyo

## A LA EMBARAZADA EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

El Gobierno de La Rioja, en virtud de lo establecido en la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, ha aprobado un Plan Integral de Apoyo a la Embarazada en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social.

Esta ley se promulga como respuesta a una iniciativa legislativa popular, y tiene como objetivo reforzar la red de recursos a disposición de la mujer embarazada en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, prestando especial atención a aquellas mujeres embarazadas que se encuentran en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social.

El contenido de este Plan está en consonancia con el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015- 2017, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015, en su Línea Estratégica 3 “Apoyo a la maternidad y entorno favorable para la vida familiar” y en concreto en lo que se refiere a las “Medidas de apoyo a la maternidad”.

El Plan recoge diversas medidas dirigidas a la población en general, fundamentalmente en el Área de sensibilización y prevención, y medidas concretas dirigidas a la mujer embarazada tanto en lo que se refiere al acceso a la información (elaboración de una guía de recursos digital, teléfono de información...), como a la atención social y sanitaria.

Mención especial requiere la línea de atención a la mujer embarazada en riesgo social, principal destinataria del nuevo Plan. Así se incluye un protocolo de detección, valoración, derivación y coordinación entre los profesionales de los ámbitos de Servicios Sociales y Salud, especialmente en el ámbito de la atención primaria y con una metodología conjunta de gestión de casos. Se incluyen también en este apartado los recursos específicos de atención a la mujer embarazada en situación de riesgo social.

Se contempla, así mismo, en el Plan la formación continua de los profesionales implicados en la atención.

Dentro de la coordinación institucional se prevé el establecimiento de distintos mecanismos para el seguimiento del plan.

Finalmente el Plan incluye una línea estratégica de investigación y creación de conocimiento con el objetivo de promover y realizar investigaciones que permitan diseñar actuaciones dirigidas a la atención de mujeres en situación de especial vulnerabilidad y especialmente respecto a aquellas que además sean gestantes.

En el proceso de elaboración del Plan se han mantenido reuniones con diversas asociaciones del sector incluidas aquellas que promovieron la LLP que dio origen a la Ley. Ha sido informado por el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia y por el Consejo Sectorial de la Mujer, así como por el Consejo Riojano de Servicios Sociales.

Este Plan integral tiene carácter transversal, y plasma el compromiso y la implicación del Gobierno de La Rioja, a través de las Consejerías implicadas en el apoyo a la mujer embarazada: Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia; Salud; Educación, Formación y Empleo; Desarrollo Económico e Innovación; Fomento y Política Territorial y Consejería de Administración Pública y Hacienda.

## A. Sensibilización y Prevención

### 1. Informar y sensibilizar a la población sobre la situación y necesidades de las embarazadas

- 1.1 Diseño e implementación de una campaña de información multicanal que dé a conocer a la población general los principales contenidos de la Ley y del plan que la desarrolla (folletos informativos, carteles...) **Área: Todos. SS.SS**

### 2. Prevenir situaciones de riesgo y fomentar la corresponsabilidad

- 2.1 Realización de acciones informativas y formativas dirigidas a adolescentes que promuevan una sexualidad consciente y contribuyan a prevenir embarazos no deseados, así como a una detección precoz. **Área: SAL - EDU.**
- 2.2 Impulso de programas de promoción y educación para la salud afectivo sexual y prevención de embarazos no deseados para colectivos en situación de vulnerabilidad **Área: SS.SS**
- 2.3 Impulso de programas para incrementar el conocimiento de las familias sobre educación afectivo sexual y prevención de embarazos no deseados para fortalecer su papel en este ámbito **Área: SS.SS - EDU**
- 2.4 Comunicación de contenidos específicos sobre sexualidad y salud sexual y reproductiva a mujeres con discapacidad en edad fértil en el marco de los programas de atención habilitadora **Área: SS.SS.**
- 2.5 Diseño e implementación de campañas que sensibilicen a la población acerca de la responsabilidad de los padres, la conciliación de la vida familiar y laboral, obligaciones económicas del padre biológico en el sostenimiento de los hijos. **Área: SS.SS. -EMP-JUS**
- 2.6 Elaboración y difusión de guías y fichas divulgativas para mejorar la salud de las mujeres, especialmente embarazadas y lactantes, en el ámbito laboral. **Área: REL**

## B. Atención a la mujer embarazada

### B.1. Acceso a la información

### 3. Dotar a la mujer embarazada y futuros padres del conocimiento sobre los recursos y apoyos a los que pueden acceder

- 3.1 Creación y mantenimiento de una base de datos sobre recursos y servicios (públicos y privados sin ánimo de lucro)
- Contenido
  - Desarrollo Informático

**Área: SS.SS.**

- 3.2 Creación y mantenimiento de una guía de recursos y servicios (on line, papel)  
**Área: Todos**
- 3.3 Mantenimiento de un teléfono gratuito de información a la mujer embarazada  
**Área: SS.SS.**
- 3.4 Mantenimiento del teléfono del menor para información a jóvenes embarazadas y futuros padres **Área: SS.SS.**
- 3.5 Creación de una plataforma on line interactiva de información sobre los recursos existentes **Área: SS.SS.**
- 3.6 Establecimiento de una red de unidades de información a la mujer embarazada (todos) **Área: Todos.**

## **B.2. Recursos de atención a la mujer embarazada.**

- 4. **Posibilitar el acceso al empleo y unas condiciones de trabajo adecuadas a su situación de embarazo o maternidad**
  - 4.1 Evaluación de los riesgos laborales con mayor incidencia en la salud de embarazadas y lactantes y asesoramiento a las empresas para ofrecer un tratamiento completo de su salud en el trabajo. **Área: REL**
  - 4.2 Impulso de acciones en el ámbito laboral y extra laboral que fomenten hábitos de vida saludables entre los trabajadores y en particular en el caso de las mujeres embarazadas o en edad fértil. **Área: REL**
  - 4.3 Cobertura del 100% ITE (Enfermedad común por embarazo) Decreto 71/2012  
**Área: FUN-SERIS-Preve.**
  - 4.4 Introducción de criterios de valoración que promuevan la conciliación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la concesión de ayudas para cursos de formación para el empleo. **Área: EMP**
  - 4.5 Fomento de la adopción de Medidas de Protección a la Mujer embarazada en riesgo de exclusión en los Planes de Acción Positiva implantados en las empresas mediante Ayudas a la implantación de dichos Planes. **Área: EMP**
  - 4.6 Ayudas a la trabajadora durante el periodo de excedencia como instrumento de flexibilización interna para la promoción de la igualdad de trato en el mundo laboral.  
**Área: EMP**
  - 4.7 Concesión de ayudas a la empresa por la sustitución de los trabajadores que han hecho uso del derecho de excedencia como instrumento de flexibilización interna para la promoción de la igualdad de trato en el mundo laboral. **Área: EMP**

**5. Proporcionar asesoramiento y cuidados sanitarios adecuados en cada momento del proceso reproductivo.**

5.1 Mantenimiento de los programas que proporcionan información, atención y seguimiento de métodos anticonceptivos a todas las personas que los soliciten.

**Área: SAL**

5.2 Consejo genético y asesoramiento reproductivo a parejas con situaciones o antecedentes de riesgo. **Área: SAL**

5.3 Mantenimiento de los programas de atención a la mujer embarazada y garantizando los cuidados previstos en la cartera de salud a lo largo del embarazo, parto y puerperio. **Área: SAL**

**6. Facilitar la escolarización de los niños de 0 a 3 años**

6.1 Mantenimiento del nº de plazas en los centros de educación infantil de primer ciclo para niños de 0 a 3 años. **Área: EDU**

**7. Favorecer el desarrollo máximo de las capacidades de menores de 6 años con alguna discapacidad o riesgo de tenerla**

7.1 Mantenimiento del programa de atención temprana para menores de 0 a 6 años

**Área: EDU - SAL - SS.SS**

## **B.3. Atención integral a la mujer en riesgo social.**

**8. Creación de un programa integral de apoyo a la mujer embarazada en riesgo social**

8.1 Establecimiento de unidades de atención y asesoramiento a la mujer embarazada.

**Área: SAL - SS.SS**

8.2 Establecimiento de protocolos de detección, derivación y coordinación.

**Área: SAL - SS.SS - EDU**

8.3 Elaboración de proyectos individualizados de atención (Proyecto integral de apoyo)

**Área: SS.SS - SAL - EMP**

8.4 Adecuación del proyecto individualizado de atención a las mujeres embarazadas víctimas de violencia de género, aplicando los recursos adecuados para ello.

**Área: SS.SS - SAL - EMP**

8.5 Creación de un protocolo de intervención en los centros para personas con discapacidad del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales ante la situación de un embarazo de una usuaria. **Área: SS.SS**

8.6 Diseño de un sistema de información coordinado entre Salud y Servicios Sociales .

**Área: SAL - SS.SS - TIC**

## **9. Proporcionar a las embarazadas y madres recientes en situación de riesgo social un conjunto de recursos adecuados a sus necesidades**

- 9.1 Mantenimiento de un programa de atención a madres jóvenes y jóvenes gestantes en situación de riesgo social, con inclusión de la figura paterna, en su caso, fomentando la corresponsabilidad. **Área: SS.SS**
- 9.2 Programa de preparación para la paternidad y maternidad responsable
- 9.3 Adecuación de la normativa reguladora de las rentas básicas en situaciones de embarazo y crianza de riesgo social. **Área: SS.SS**
- 9.4 Alojamiento y atención integral a aquellas mujeres embarazadas en situación de riesgo social que lo precisen. **Área: SS.SS**
- 9.5 Alojamiento y atención integral con intervención intensa y limitada en el tiempo para madres solas con menores de 0 a 3 años a su cargo en situación de riesgo social
- 9.6 Concesión de subvenciones al alquiler de la vivienda principal a mujeres embarazadas en situación o riesgo de exclusión social. **Área: VIV**
- 9.7 Concesión del carácter de colectivo preferente a las embarazos en situación o riesgo de exclusión social que soliciten viviendas en alquiler procedentes de programa de fomento del parque público de viviendas. **Área: VIV**
- 9.8 Incorporación de las trabajadoras embarazadas en riesgo de exclusión como colectivo prioritario en los Programas y Ayudas de Empleo gestionados por la CAR. **Área: EMP**
- 9.9 Adecuación de los programas individualizados de atención de las personas dependientes en los casos en los que el embarazo de un miembro de la unidad familiar pudiera condicionar temporalmente la atención al dependiente. **Área: SS.SS**
- 9.10 Concesión de ayudas para acceder a prestaciones o servicios escolares como: Aulas matinales, comedor, y/o libros. **Área: EDU**
- 9.11 Acogimiento familiar y adopción para aquellos casos en los que los padres no puedan hacerse cargo del recién nacido ya sea de forma temporal o definitiva. **Área: SS.SS**
- 9.12 Desarrollo del programa de Atención Educativa Domiciliaria (PAED) a menores embarazadas, durante su escolarización obligatoria. **Área: EDU**
- 9.13 Promoción del acceso a las enseñanzas de personas adultas, tanto en régimen presencial, como a distancia, a partir de los 16 años, a jóvenes embarazadas, durante el embarazo y en los 2 años siguientes al parto, siempre que lo soliciten en centros de personas adultas. **Área: EDU**
- 9.14 Establecimiento de medidas de apoyo, mediante adaptaciones curriculares, a menores embarazadas y tras el parto, durante su escolarización obligatoria y a los padres que asuman la responsabilidad de su paternidad. **Área: EDU**

## C. Formación

### 10. Cualificar a los profesionales para que puedan desarrollar eficazmente los cometidos que les asigna este plan

- 10.1 Desarrollo de acciones de información y sensibilización sobre los recursos dirigidos a la mujer embarazada entre los profesionales. **Área: Todos.**
- 10.2 Desarrollo de programas formativos dirigidos a los profesionales susceptibles de atender demandas relacionadas con la situación de embarazo, de contenidos genéricos sobre los derechos y los recursos específicos para atenderlos. **Área: Todos.**
- 10.3 Puesta en marcha, en colaboración con la ERAP y la unidad de formación de Rioja-salud, de un programa de formación continua dirigido a los profesionales que vayan a formar parte del programa de atención especializado. **Área: SS.SS - FUN**

## D. Coordinación Institucional

### 11. Coordinación interinstitucional de los organismos implicados en el Plan Integral

- 11.1 Establecimiento de mecanismos de coordinación para el seguimiento del plan. **Área: SS.SS - ST y CIBS**

## E. Investigación y creación de conocimiento

### 12. Mejorar el conocimiento sobre las situaciones de riesgo social durante el embarazo y la crianza

- 12.1 Evaluación de la efectividad del programa integral de apoyo. **Área: SS.SS**



**Gobierno  
de La Rioja**